

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUNTA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO
RENUNCIA

NOMBRE DEL CASO:

NÚMERO DE CASO:

Bajo la práctica actual de la NLRB, una elección normalmente no se programa para una fecha anterior a los 10 días posteriores a la fecha en que el empleador debe presentar la lista de elegibilidad ante la Oficina Regional. Para proceder con una elección en este caso en una fecha anterior, la parte abajo firmante renuncia a tener la lista de elegibilidad durante los 10 días completos y renuncia a su derecho a presentar objeciones a la elección basadas en el hecho de que no tuvo la lista de elegibilidad durante los 10 días completos.

Esta renuncia está condicionada a que la parte que firma a continuación tenga la lista de elegibilidad por al menos _____ días antes del inicio de la elección.
(ingrese el número de días)

Esta renuncia es válida solo si todas las partes que recibirán una copia de la lista de elegibilidad acuerdan con los términos de esta renuncia.

NOMBRE DEL PETICIONARIO, UNIÓN O INTERVINIENTE:

FIRMA

FECHA